



## CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

### CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA NOTIFICACION POR AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en virtud al principio de publicidad se procede a notificar por medio del presente aviso a la persona identificada como **CIUDADANO DENUNCIANTE**, sobre el tramite impartido a la No Competencia radicada NC – DOPPC – 0095 – 002 – 2020 .

**Fecha de Recepción:** 28 de enero de 2020

**Recepcionada por:** LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

#### TRAMITE REALIZADO.

En atención a su DQR recibida a través de la página web de la Contraloría Municipal de Pereira, radicada R0095 del 28 de enero de 2020, en la cual se solicita se investigue el nombramiento de un funcionario en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira lo anterior a que la persona nombrada presuntamente no posee los estudios requeridos y presento documentación falsa para acreditar las funciones asignadas al cargo.

Me permito informarle que en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se procedió a dar traslado a la Procuraduría Provincial de Pereira con el Radicado D0102 del 31 de enero de 2020, por ser la competente para adelantar la acción correspondiente.

En consecuencia y una vez realizado el trámite de ley, se da por terminada las acciones adelantadas.

El presente **AVISO DE NOTIFICACION** se fija por el término de 5 (cinco) días hábiles en un lugar visible en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira, hoy 04 de febrero de 2020 siendo las 3:00 de la tarde y será desfijado el 10 de febrero de 2020, a las 6 p.m. para allegarlo a las diligencias respectivas.

Atentamente,

  
**JAROL WILSON MESA OCAMPO**  
Director de Planeación y Participación Ciudadana

Proyectó: Manuel V.